

EL SOL DEL CUZCO

SABADO 19. DE NOVIEMBRE

DE 1825—6.º

*Con mucha frecuencia es indiferente en una nacion libre que discurran bien ó mal los particulares; basta que hagan discursos; pues de ello nace la libertad.*

*Montesq., Espir., de las LL.*

Se hallan elejidos, los S. S. Diputados al Soberano Congreso, nuestros votos así á ellos son de salud y prosperidad, nos prometemos de sus luces y honras, aquella felicidad real y verdadera, por la que se ha vertido tanta sangre se han superado obstáculos poderosos, y sobre la que, la mano de la providencia se ha dejado sentir de manifiesto: ellos van á formar una nacion libre, con elementos recién salidos de la serbidumbre: la empresa es difícil; mas no es rara. Se necesita jenio; tambien este se adquiere. Hay modelos dignos de imitarse, y todo está á sus alcances. Su alta comision los ha elevado de hecho, sobre las añejas preocupaciones, y todo lo que hasta aqui ha formado este edificio español ruinoso, cuya duracion admira mas que su estructura. Todo debe ser nuevo, principios, máximas, L. L; por esto decia Prad, que los Viejos no eran á proposito para este asunto. La destreza para que sus determinaciones no herizen á los ignorantes, es de su parte: mucho ha allanado el camino el Jenio tutelar del nuevo mundo, y sus pasos han señalado la ruta venturoza por la que se debe andar: no obstante, propondremos una pregunta. ¿Que es lo que espera la nacion del Soberano Congreso? Literatos no os escuseis de dignaros ayudarme á solverla.

to de comercio terrestre de 18. de Octubre de 1821. que se observa en la Aduana de esta Capital, rija jeneralmente en todos los Departamentos de su República, mientras no se inove por autoridad competente. Lo participo á U. S. para su inteligencia y consiguientes efectos.—Dios guarde á U. S.—Jose de Larrea y Loredo.

Es copia. José Matias Leon.

ARGOS DE BUENOS-AYRES.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que el tratado de amistad, comercio y navegacion concluido entre la Gran Bretaña y las Provincias del Rio de la Plata en Febrero del presente año, ha sido solemnemente ratificado por S. M. B. y presentado al parlamento por Mr. Canning. El fue recibido allí con jeneral aprobacion; y un honorable miembro se levantó para congratular á su pais, por su política, y el estado de sus relaciones con los nuevos Estados: en seguida elogió en términos demasiado lisongeros la conducta moderada y gloriosa del LIBERTADOR presidente de Colombia, diciendo, que no solo debia llamarse LIBERTADOR de su pais, sino del mundo entero.

Nosotros no podemos dejar de llamar la atencion del público al discurso del ministro frances, que copiamos en este número bajo el artículo Francia. El forma un contraste demasiado notable con la política, á todos respectos liberal é independiente de la Inglaterra, y nos descubre un resorte de la conducta de los reyes, que se creen señores de sus pueblos. Es una bella razon, en efecto, para negar el reconocimiento de los nuevos Estados, el que en España reyna un Borbon, y sus principios, por absurdos que sean, no deben ser contrariados por otro individuo

República Peruana—Ministerio de Hacienda—Palacio del Gobierno en la Capital de Lima á 5. de de Octubre de 1825.—6.º  
—Al Señor Prefecto del Departamento del Cuzco—Sustanciado el Expediente promovido por varios individuos del comercio de la Ciudad de Huánuco, quejándose que se les ecsijen mas derechos que los que señala el reglamento, se ha servido S. E. el Consejo de Gobierno en vista de él, declarar con esta fecha, que el reglamen-



de su familia. La Francia, mas que cualquier otra potencia, tiene motivos de conocer el verdadero estado de los negocios de la España, y su impotencia tanto interior como exterior para hacer efectivos los derechos abstractos que quiere reservarse eternamente; y por consiguiente debia considerar la posicion que ocupa, siguiendo la política que ha declarado—hacerse dependiente de los caprichos de la España, contra sus propios intereses, e impossibilitarse para conseguir el fin que se ha propuesto en este asunto, servir de *mediadora*; porque cuanto mas adelante en su actual marcha, tanto mas se minorará la confianza que los nuevos Estados podian tener en ella.

#### FRANCIA.

El *Courier* ingles contiene el siguiente artículo, que juzgamos notable,

En la sesion de la cámara de diputados de 1.º de Mayo, en la discusion del presupuesto para los gastos de relaciones exteriores, el jeneral Foy tomó la oportunidad para ingerirse en la cuestion de Sud América, y en la política observada hasta ahora en este asunto por el gobierno frances. Por consiguiente la política de Inglaterra á este respecto fue presentada en contraste con la de Francia; y esto hizo subir á la tribuna á Mr. de Villèle cuyas observaciones son demasiado importantes para no presentarlas al público. De los argumentos de este ministro se deduce que mientras la España rehuse reconocer la independenciam de sus antiguas colonias, la Francia se abstendrá de hacerlo, por punto de etiqueta política.—La siguiente fue la réplica del ministro frances.

“¿Podriamos nosotros haber imitado el ejemplo de la Inglaterra? Podriamos, como ella, reconocer la independenciam de las colonias españolas? Pregunto al presidente, ¿si la Francia con respecto á esas colonias está en la misma posicion que Inglaterra, en cuanto á intereses comerciales, ó principios? Por lo que respecta á los primeros la Inglaterra desde 1807 está en posesion del protectorado de aquel comercio; y tiene empleados en aquel país, no diré millones, sino millares, de millones. La Francia ha tomado parte en este comercio, recién en estos últimos años, y él no eccede de 30 millones de importacion y 13 de exportacion. Se deja ver la diferencia que hay entre ambas posiciones. Con respecto á consideraciones morales, con respecto á principios, un Borbon reina en España. La Francia ha asegurado el reinado de este monarca, por medio de una gloriosa expedicion. Y ¿seria moral, seria conforme á los principios que respetamos, y que espero respetaremos siempre, porque son la salvaguardia de las naciones y de los gobiernos, que la Francia reconociera, á pesar de España, y en oposicion á las protestas de su gobierno, la existencia independiente de esas colonias?”

“Pero miremos mas lejos.—¿Este reconocimiento interesa á nuestro país? No, señores; la Francia, conforme á sus principios é intereses, está indicada para desempeñar el rol mas elevado y honorable, el de mediatriz; y á esto se dirigirán todos sus esfuerzos.... Declaro que nuestros agentes no han revestido mas carácter que el de mediadores; y ciertamente el gobierno no tiene porque ocultar su política cuando es tan clara y franca.”

#### INGLATERRA.

El *Courier* de 11 de Abril contiene el siguiente artículo.

Segun un periódico de Viena parece que la mayor parte de los ministros de los principes alemanes cerca de la corte de Austria volverán á su país durante la mansion del emperador en Italia; pero que los embajadores de los grandes poderes, como la Rusia, la Francia y la Prusia, han sido invitados á pasar á Milan para el tiempo en que el emperador debe llegar á esta ciudad. ¿Con que tranquilidad se borra el nombre de Inglaterra de la lista de los grandes poderes! ¿Qué debemos concluir de esta conducta? Que los otros cuatro grandes poderes, á saber, la Austria, la Rusia, la Prusia y la Francia, tienen que tratar algun negocio en el cual ellos saben muy bien que la Inglaterra no quiere tomar parte, y por esto es que ellos juzgan innecesario su llamamiento. Quizá será oportuno añadir á este artículo de Viena, como medio de explicacion, otro artículo de la *Cuotidiana*, que habla de una cuadrupla alianza para velar la tranquilidad de la Europa. Estos conservadores imperiales y reales de la tranquilidad europea, que se arrojan tales funciones, (suponiendo que ecstian intenciones tan absurdas sin el menor respeto á la aprobacion ó desaprobacion de la Inglaterra) ¿no se parecerán á aquellos *estudiantes* que se toman un dia de *asuetto* sin el consentimiento de su preceptor? Ellos podrán tener su dia, pero tambien al Amo le ha de llegar el suyo. (1)

#### ESPAÑA.

Una carta datada en Madrid á 5 de Mayo último, inserta en el *Constitucional*, contiene el artículo siguiente:

Un espreso llegado á esta ciudad el 3 del corriente ha dado motivo á una noticia de que un Buque que habia arribado á aquel puerto, procedente del Perú, traia á su bordo muchos oficiales de primer rango del ejército de La Serna,

(1) Tomen SS. MM. YY. y RR. ¿Que buen cumplimiento les hace el *Courier*!



y doce frailes que buscan refugio en España.

Mientras à todos los puertos de Europa arriban buques con la melancólica relacion de nuestro desastre irreparable en el Perú, y otros traen à Cádiz los restos de nuestros ejércitos, es curioso ver à nuestro gobierno proclamar ruidosamente una expedicion de dos regimientos, que se están alistando en la Coruña, para marchar, segun se dice, à la reconquista del Perú, adonde los ejércitos de Canterac y La Serna han perecido. Pero es preciso que no nos engañemos con respecto al verdadero objeto de esta expedicion; por nuestros ministros no la enviará al Perú, en el cual ya no piensan, sino à la Habana, para prevenir, si es posible, la emancipacion de esta rica colonia."

El jeneral Santos Ladron ha destacado una columna de tropas españolas en persecucion de una partida de malhechores, que atraviesan el Valle de Roncal, y cometen grandes excesos, principalmente contra los frailes.

## HACIENDA

Hemos manifestado los principios fundamentales en orden à hacienda, no dudamos que el Soberano Congreso hechará su imposicion sobre este ramo principal, y el primero de la reforma, estinguendo los perjudiciales e injustos como tambien las aduanas interiores, adaptando los medios que hemos indicado, ya para cubrir los gastos de la guerra, y ya para aumentar la riqueza nacional. En el número siguiente, y demas nos ocuparemos de algunas, questões relativas à este asunto. *Se continuará.*

## ECONOMIA.

A esta Prefectura se han presentado tres proyectos relativos à la explotacion de minas, fomento de agricultura, y composicion de caminos. En orden al primero, tienen los amêricanos de estas Repùblicas especial concurrencia en acciones que se determinarán al pròximo de realizarse, para trabajar en grande y con el mejor método. Las ventajas de esta clase de labor reducidas à cálculo son inesplicables, ellas lebanarán la nacion à un alto grado de prosperidad. En el segundo se ofrece un empréstito para estender la agricultura en todos sus ramos, cuyo fondo será invertido en su trabajo: las tierras baldias, las montuosas y de cultibo progresarán al sumo; nuestros valles que hasta el dia no han dado mas, que un indise, de su fertilidad, producirán artículos de esportacion, y los buques que jeneralmente tienen de llenarse de piedras en retorno, llevarán el Cacao, café, asucar,

esquisito, y drogas preciosas de que abundan. Las lanas se mejorarán, y como nuestras fábricas no estan al alcance de las de europa, despues de haber hecho útiles las ordinarias, las finas mejoradas por la actividad acaso acaso igualando à las del merino, se aprocsimarán à su valor.

En el tercero. Aunque el LIBERTADOR há dado providencias benéficas propias à su magnanimidad que se verificarán, nunca està demas que los fondos destinados à este objeto entrasen en la obra, como una accion preferente à la de los empresarios, cuya diligencia correria à la par de sus intereses.

## Máximas de un sabio sobre la amistad y hospitalidad

- 1.º Sobre nadie despotices, ni aun sobre tu perro.
- 2.º No seas esclavo de nadie, ni aun de tu amigo.
- 3.º Consagra los lugares donde has nacido, donde hallaste una fiel compañera, donde por primera vez trataste con tu amigo.

## Señores Diputados al Congreso por la Provincia de Urubamba.

D. Miguel Espinosa.

### SUPLENTE.

D. Luis Espejo.

### SENADORES.

L. D. Francisco Paula Súniga cura de Tambo.

D. Gregorio Rosas.

### SUPLEETE.

D. Manuel Benero.

### SENADORES DEPARTAMENTALES.

M. D. Laurencio Ponce Cura de Chinchero.

### SUPLENTE.

D. D. Benito Espinosa abogado.

### Señor Editor

Muy Sr. mio: Aunque à mi me importa poco ser de qualquiera parte, debo advertir à U. que se ha equivocado en contar de hecho en su n.º 46 del Sol, que soy nacido en la Ciudad de San Juan, no siendolo sino en la de Mendoza. Si U. ha tenido algun objeto par-



particular en designar los lugares en que han nacido los individuos electos para Diputados, Senadores &c.; yo tambien lo tengo en que no se cambie el lugar de mi Patria: Soy muy conocido en ella, y tambien en acá; y à mi vista seria indeseable dejar pasar como sierto un error que se habria evitado con el solo paso de preguntarme de donde era natural.

Tenga U. la bondad de insertar esta nota en su papel, y de mandar como le parece à su afectísimo servidor—Q. B. S. M.—*Santiago Corbalan.*

Se ha espresado la naturalidad de los señores que han merecido el voto publico en el colegio electoral, para indicar que el Cuzco sabe apreciar el mérito de los estraños. Las virtudes tienen su valor en la patria de los Incas, y jamas desmerecen por hallarse en los que no han nacido en su territorio. Al Señor Vega se le ha indicado tambien su procedencia, à pesar de tocarnos tanto como el mejor Cuzqueño. La patria de cada uno interesa en sumo al hombre, por que: *el es de donde nace, y el buey de donde paca.*

## POLITICA.

*Continúa el artículo sobre el réjimen esterior del Clero, con relación al interior de un gobierno libre.*

La idea del Celibato ha sido siempre ventajosa sobre la del matrimonio en todos los países y religiones, y mirada la continencia como un caracter de perfeccion. Las sacerdotisas de las Deidades griegas, las de los Galos y Germanos, las Vestales de Roma, y las Virgenes del Sol en el Perú comprueban este concepto. En efecto, la abstinencia de los usos carnales parece que ha sido propia de los éroes. Las grandes pasiones sofocan en todo ó en parte los estímulos de la sensibilidad física; y así es que vemos à Carlos 12. huir del trato de las mugeres enamorado solo de la gloria, y à Neuton insensible à los echisos de la hermosura, por que solo se fijaba en la belleza de los astros, y en los encantos de la naturaleza.

La Religion, que, como dicen Rousseau y Chateaubriand, es una pasión sublime, que eleba el alma sobre los objetos terrenos, no ha podido dejar de producir éroes en este ramo. Quando el pensamiento se entrega à las ideas sorprendentes de una moral austera: cuando Dios se presenta à la imaginacion en todas las acciones de la vida: cuando un espíritu de oracion ó contemplacion (como se explican los místicos) se apodera del ánimo, no puede dejar de envotarse el aguijon de la carne, que ejerce su poderío en una fantasía libre. Esta es la causa porque los

Santos que venera la Iglesia han sido en su mayor parte, ó virgenes ó sumamente continentes.

Mas tan perfecta y admirable como es la continencia, no es, ni puede ser jeneral, y aun no convendria que lo fuese. Seria menester un Pueblo de éroes, que no duraria mas que una generacion: y bien pronto ellos mismos convendrian, en que su virtud era la ruina de la humanidad. Otro tanto se puede decir de una corporacion perpetua y numerosa. Aun suponiendo que todos sus individuos tubiesen la indiscrecion ó osadia de comprometerse de veras à tan violenta privacion, seria moralmente imposible que todos sobrellebasen el peso sin sucumbir una ó muchas veces. Una frialdad notable en la constitucion física, ó un influjo soberano de las ideas sublimes de la religion, pueden únicamente producir este raro fenómeno, ú obrar tal prodijio: pero no habria temeridad mayor que ecsijir este milagro del autor de la gracia, ó contar por segura una escepcion de las leyes jenerales de la naturaleza.

Jesu-Cristo, que al dar la ley à sus discipulos, y en ellos à todos sus creyentes, conocia bien la naturaleza del hombre, no quizo imponer precepto alguno sobre esta materia. El deseo que todos fuesen perfectos como lo era él mismo; y sin embargo, no escojió para primeros maestros y modelos de su doctrina y virtudes, hombres separados por religion ó temperamento de la comunicacion con el seeso. Bastanos ver que Pedro, sobre cuya confesion habia fundado su Iglesia, y à quien encargò apacentar su rebaño, fue casado, y que antes y despues de su Apostolado cargaba consigo à su muger y su hija.

De los libros del nuevo testamento no consta que fuesen célibes sino San Juan y San Pablo; y mas bien por la carta 1.<sup>a</sup> de este à los Corintios, se deduce evidentemente lo contrario: *Por ventura, dice, no tenemos potestad de llevar con nosotros la Muger hermana como los demás Apóstoles, como los hermanos del Señor, y como Pedro?*

El mismo Apostol, que escribiendo à Timoteo y à Tito, recomienda tanto las virtudes que debe tener un Obispo para merecer, y desempeñar bien su sagrado ministerio, se guardó de prescribir el Celibato; y antes bien dijo, que el Obispo fuese *marido de una sola muger, buen gobernador de su casa, y cuyos hijos se mantubiesen súbditos con toda castidad, porque si no supiese gobernar su casa, menos cuidaria la Iglesia de Dios.*

*Se continuará.*

NOTA. En el número anterior Pág. 1.<sup>a</sup> colun. id. línea 18 leasé presentaba. Id. línea 26 Washington. Pág. 2.<sup>a</sup> colun. id. línea 6 los que. Pág. 3.<sup>a</sup> colun. 2.<sup>a</sup> línea 24 leasé aislado. Pág. 4.<sup>a</sup> colun. 1.<sup>a</sup> línea 25 disciplinario.